

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

TRIBUNAL PLENO

SESIÓN PÚBLICA SOLEMNE CONJUNTA DE LOS PLENOS DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN Y DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL, CELEBRADA EL MARTES 18 DE SEPTIEMBRE DE 2018

ASISTENCIA:

PRESIDENTE: SEÑOR MINISTRO:

LUIS MARÍA AGUILAR MORALES

SEÑORES MINISTROS:

**ALFREDO GUTIÉRREZ ORTIZ MENA
JOSÉ RAMÓN COSSÍO DÍAZ
MARGARITA BEATRIZ LUNA RAMOS
JOSÉ FERNANDO FRANCO GONZÁLEZ SALAS
ARTURO ZALDÍVAR LELO DE LARREA
JORGE MARIO PARDO REBOLLEDO
NORMA LUCÍA PIÑA HERNÁNDEZ
EDUARDO MEDINA MORA I.
JAVIER LAYNEZ POTISEK
ALBERTO PÉREZ DAYÁN**

(SE INICIÓ LA SESIÓN SOLEMNE A LAS 10:45 HORAS)

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Se abre esta sesión pública solemne conjunta de los Plenos de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y del Consejo de la Judicatura Federal.

Señor secretario, sírvase dar cuenta, por favor.

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS: Sí señor Ministro Presidente. De conformidad con lo dispuesto en el párrafo último del artículo 97 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el señor Ministro Luis María Aguilar Morales, Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y del Consejo de la Judicatura Federal, tomará la protesta a diez jueces de distrito designados por el Pleno de dicho Consejo.

Atentamente se invita a los presentes a ponerse de pie.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Señores licenciados:

1. CALDERÓN ESPÍNDOLA CARLOS
2. GARIBAY ALARCÓN EDUARDO
3. HERREJÓN CEDEÑO JAVIER ARTURO
4. LÓPEZ PEDRAZA RAÚL
5. MELO CARDOSO MARIO JORGE
6. PABLOS FÉLIX RICARDO
7. PEÑA COVARRUBIAS VICENTE DE JESÚS
8. PEÑA OROPEZA ARTURO GREGORIO
9. QUIROZ AYUSO GUADALUPE SERVANDO
10. SUÁREZ REYES MARIANO

¿PROTESTÁIS DESEMPEÑAR LEAL Y PATRIÓTICAMENTE EL CARGO DE JUEZ DE DISTRITO QUE SE OS HA CONFERIDO Y GUARDAR Y HACER GUARDAR LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y LAS LEYES QUE DE ELLA EMANEN, MIRANDO EN TODO POR EL BIEN Y PROSPERIDAD DE LA UNIÓN?

LICENCIADOS NOMBRADOS: SÍ, PROTESTO.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: SI NO LO HICIEREIS ASÍ, QUE LA NACIÓN OS LO DEMANDE.

Felicidades.

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS: El señor Ministro Luis María Aguilar Morales, Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y del Consejo de la Judicatura Federal, entregará a los señores jueces de distrito el distintivo y las credenciales correspondientes.

Para la recepción los jueces de distrito pasarán al frente conforme se les vaya mencionando.

JUECES DE DISTRITO:

1. CALDERÓN ESPÍNDOLA CARLOS
2. GARIBAY ALARCÓN EDUARDO
3. HERREJÓN CEDEÑO JAVIER ARTURO
4. LÓPEZ PEDRAZA RAÚL
5. MELO CARDOSO MARIO JORGE
6. PABLOS FÉLIX RICARDO
7. PEÑA COVARRUBIAS VICENTE DE JESÚS
8. PEÑA OROPEZA ARTURO GREGORIO
9. QUIROZ AYUSO GUADALUPE SERVANDO
10. SUÁREZ REYES MARIANO

El señor Ministro Arturo Zaldívar Lelo de Larrea pronunciará unas palabras.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Señor Ministro Zaldívar, por favor.

SEÑOR MINISTRO ZALDÍVAR LELO DE LARREA: Señor Ministro Luis María Aguilar Morales, Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y del Consejo de la Judicatura Federal, señoras y señores Ministros, señoras y señores Consejeros de la Judicatura Federal, señores jueces de distrito, distinguidos invitados, señoras y señores.

Me honra dirigirme a ustedes en nombre del Tribunal Pleno, para dar la bienvenida a los diez jueces de Distrito que, en este acto solemne, han rendido la protesta constitucional, que los habilita para impartir justicia en nombre del Estado mexicano.

Este es un hito en sus vidas. Representa la culminación de un proyecto para el cual se prepararon arduamente y en el que contaron, sin duda, con el apoyo de sus familias y seres queridos. Por ello les extendemos, a todos ustedes, una merecida y amplia felicitación.

Asumen hoy el cargo de Jueces de Distrito de un Poder Judicial de la Federación que ha jugado un papel clave en el desarrollo y consolidación de nuestra democracia.

Desde la reconfiguración de su composición y facultades hace más de dos décadas, esta Suprema Corte ha contribuido de manera determinante al equilibrio, la estabilidad y la gobernabilidad del país. Ha sido un contrapeso real en nuestro sistema de división de poderes, árbitro de los conflictos políticos y garante del federalismo, y sobre todo, a través de su labor interpretativa, ha dado un contenido

real y tangible a los derechos humanos que la Constitución reconoce, particularmente a partir de las reformas constitucionales de 2011.

De igual manera, la labor de los jueces y magistrados federales ha brindado la seguridad jurídica necesaria en un Estado de derecho y ha constituido la primera línea de defensa en la protección de los derechos humanos, como parte de un engranaje institucional diseñado, en última instancia, para salvaguardar la libertad y la dignidad de las personas.

Hay mucho de lo cual sentirnos satisfechos. Pero esta posición que guardamos los juzgadores como depositarios de uno de los poderes del Estado mexicano nos obliga también a saber entender el momento histórico que hoy estamos viviendo.

Las pasadas elecciones reflejaron un profundo descontento social. Fueron reveladoras de un desprestigio generalizado de las instituciones y —tenemos que reconocerlo— mucho de este hartazgo y de esta frustración social se dirigió expresamente a esta Suprema Corte y al Poder Judicial de la Federación, en general.

Los jueces no somos electos popularmente —ni debemos serlo porque la imparcialidad y la objetividad de nuestra función se contraponen a la búsqueda de la aprobación de las mayorías— pero esto no implica que, como institución, debamos hacer oídos sordos a los reclamos sociales. No implica que ante las críticas y las demandas concretas que se nos plantean, podamos escudarnos en nuestras garantías institucionales simplemente para voltear la cara y no asumir nuestra responsabilidad en los problemas estructurales que aquejan a nuestro país.

Por el contrario, lo que se exige de nosotros en estos momentos es que seamos responsables y consecuentes con lo que la sociedad espera de las instituciones del Estado.

En este sentido, reitero hoy lo que he venido sosteniendo desde hace tiempo. Los juzgadores, y particularmente esta Suprema Corte, debemos hacer una profunda labor de autocrítica. Debemos preguntarnos por qué no hemos sido capaces de ganarnos la confianza plena de la sociedad, principal fuente de legitimidad de nuestras acciones y de nuestra autoridad.

Partiendo del presupuesto básico de nuestra independencia como poder del Estado, debemos reflexionar sobre lo que nos falta por hacer; y para ello, debemos acusar recibo de los mensajes de las urnas: acabar con los privilegios y la corrupción, pacificar al país y erradicar las desigualdades.

Así, a lo primero que estamos obligados es a diseñar programas y políticas de austeridad reales y no simbólicas, que no afecten la calidad de la función jurisdiccional. Cada peso del presupuesto debe servir a la impartición de una justicia pronta, completa e imparcial. La sociedad debe saber con toda transparencia cuánto gastamos, cómo gastamos y para qué gastamos, para así tener la certeza de que el dinero público sirve a fines públicos y no financia privilegios.

Como segundo punto debemos contribuir a la erradicación total de la corrupción en nuestro sistema político. Esto implica, hacia adentro, diseñar estrategias inteligentes para combatir los casos de corrupción que innegablemente existen en el Poder Judicial de la Federación. Tanto en la impartición de justicia como en las funciones administrativas del Poder Judicial deben operar eficazmente los

procesos que permitan detectar y sancionar firmemente los actos de corrupción, en una política de cero tolerancia.

Por otro lado, hacia afuera, los jueces deben aplicar con energía las leyes anticorrupción, en los asuntos que se ventilen ante el poder judicial en contra de funcionarios públicos o de particulares, con pleno respeto a los derechos de los inculcados. Un Poder Judicial de la Federación fuerte y confiable es indispensable en el combate a la corrupción.

Una tercera vertiente a atender es la de tener una mayor cercanía con la sociedad a través del fortalecimiento de la transparencia. Debemos generar procesos de apertura que permitan a académicos y organizaciones de la sociedad civil hacer un escrutinio constante de la labor administrativa y jurisdiccional del Poder Judicial de la Federación.

En cuanto a las demandas de paz y seguridad, nuestra labor también es fundamental. Les debemos a las víctimas de la violencia en este país un conocimiento de la verdad que ayude a sanar su dolor; y en una verdadera democracia, la única vía en sede judicial para obtener esa justicia es a través del debido proceso. Debemos exigir, mediante procesos justos, que sean sancionados quienes sean hallados culpables, más allá de toda duda razonable. Esa es la verdadera justicia a la que las víctimas aspiran y tienen derecho.

Y finalmente, debemos escuchar el clamor social que demanda poner fin a las desigualdades que tanto lastiman a este país. La batalla por los derechos no es solamente la lucha por el debido proceso; no es sólo la batalla por la no discriminación y las libertades, sino es hoy,

ante todo, una lucha por el abatimiento de la pobreza y el disfrute de los derechos sociales sin los que no puede haber dignidad.

En los últimos años hemos desarrollado ampliamente los derechos humanos de corte individual, hemos fortalecido las libertades y el libre desarrollo de la personalidad. Pero ha llegado el momento de dar un giro claro hacia la protección de los derechos económicos, sociales, culturales y ambientales, porque acabar con la injusticia social es una condición necesaria e indispensable para el ejercicio de todas las otras libertades.

Los jueces podemos y debemos ser motor de cambio social. Los jueces podemos y debemos, con nuestras sentencias, propiciar los cambios estructurales necesarios para tener una sociedad más justa e igualitaria.

Eso es lo que espera la gente y debe ser el compromiso para los próximos años. Todos los jueces, como parte del Poder Judicial de la Federación debemos tomar conciencia de esas demandas y entender que no nos son ajenas y que en nuestra labor cotidiana tenemos la responsabilidad de contribuir a atenderlas.

Estamos –y están ustedes a partir de hoy– ante la oportunidad histórica de cambiar este país. Es el momento de tomar decisiones mirando a futuro, imaginando un México diferente, en el que partiendo del firme piso democrático que hemos construido, y sobre la base de la división de poderes, contribuyamos a cambiar lo que urge cambiar.

El día de hoy depositamos en ustedes la confianza de que sabrán estar a la altura de estos retos inusitados. Los ojos de la sociedad

están puestos en nosotros; es el momento de aprovechar la coyuntura y conquistar, de una vez por todas, la confianza de las mexicanas y los mexicanos en sus jueces.

Este es el reto al que se enfrentan y confiamos en ustedes para estar a la altura del mismo. Cuentan con todo nuestro respaldo institucional en esta tarea.

No me resta sino reiterar mis mejores deseos en esta nueva etapa que comienza para ustedes, esperando que encuentren en ella la satisfacción del deber cumplido y plena realización personal.

Muchas felicidades y muchas gracias.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Cumplido el objetivo de esta sesión solemne conjunta, voy a levantar la sesión y convoco a las señoras y señores Ministros a la próxima sesión pública ordinaria que se llevará a continuación, después de esta sesión. Se levanta la sesión.

(SE LEVANTÓ LA SESIÓN SOLEMNE A LAS 11:00 HORAS)